



menos importancia se han atendido, y noga á las Juntas del Cementerio se tome el mayor interés.

El Ayuntamiento acuerda pase la moción á la Junta de Cementerio, á los efectos que estime oportuno.

A prop. ^{ta} del Sr. Arcosia se acuerda se le dé el pleado, pues no consiente se merecen los derechos de sueldo y medicinas, que cumplen bien; que está suido el servicio de la enfermo, al servicio parroquia de San Antolín, y sin querer entrar á analizar el por qué de su desgracia, propongo que, siguiendo la costumbre establecida, se le dé mientras dure su enfermedad, el sueldo íntegro y las medicinas, de imprevistos. Así lo acuerda el Ayuntamiento.

A prop. ^{ta} del Sr. López Gómez q. se distribuya una lona entre el Asilo y las siervas del Corazon de Jesus, que asisten á los enfermos á domicilio?

Con lo que termino la sesión, que firmaron los Sres. Presidente e individuos del Excmo. Ayuntamiento quedan asistido, de que yo el Secretario certifico - Sobre rasgado = o = el Señor García González = para lo que no está el Ayuntamiento, por lo cual - Todo vale -

Fran

Díaz

Gutiérrez Carles

Salvador

López y Gómez

